

Radicación Nro. 2016-00451-99

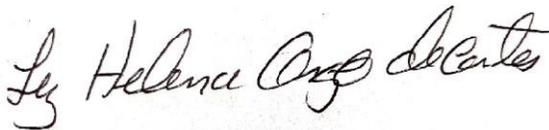
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Armenia Quindío, treinta de noviembre de dos mil veintiuno.

Para los fines legales pertinentes a que haya lugar, póngase en conocimiento de las partes el oficio recibido vía correo electrónico, de fecha 16 de noviembre de 2021, procedente de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía "CajaHonor" de Bogotá D.C.

Envíese a través del correo electrónico denunciado en la demanda a las partes el contenido del referido escrito.

NOTIFIQUESE.



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES

Juez

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO**

Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.

No. 213 de hoy, 01 de diciembre de 2021.

Secretario: **JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRIGUEZ**